

BERCEO	125	91-111	Logroño	1993
--------	-----	--------	---------	------

LA UNIÓN PATRIÓTICA RIOJANA (1924-1930)*

Carlos Navajas Zubeldia**

RESUMEN

Este artículo es un estudio sobre el partido del régimen de Primo de Rivera en la provincia de Logroño, esto es, la Unión Patriótica Riojana (UPR), cuya historia era totalmente desconocida hasta ahora. Dicho trabajo forma parte de la investigación que estoy realizando actualmente sobre La dictadura de Primo de Rivera en la Rioja, período casi ignoto de nuestra historia contemporánea. Este escrito sigue la evolución de la UPR desde su nacimiento en abril de 1924 hasta la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930; desarrollo que es tratado paralelamente al de la Unión Patriótica. El artículo bebe en fuentes impresas -fundamentalmente en el diario liberal La Rioja y en el católico Diario de la Rioja, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño-, puesto que en los archivos públicos la documentación sobre la Unión Patriótica Riojana es escasísima. En conclusión, la generalidad de los "simpatizantes y adheridos" de la UPR eran "nuevos políticos" y la mayoría de éstos eran a la vez políticos católicos; sector político, social e ideológico emergente que desplazó del poder a los caciques liberales riojanos durante la dictadura primorriverista.

Palabras clave: Unión Patriótica Riojana, 1924-1930.

This article is a study of the party of the Primo de Rivera régime in the province of Logroño, i. e., the Unión Patriótica Riojana (UPR), whose history has been totally overlooked until now. This work forms part of the research that I am doing at the moment on The dictatorship of Primo de Rivera in la Rioja, a largely ignored period of our contemporary history. This essay follows the evolution of the UPR from its birth in April 1924 until Primo de Rivera's resignation in January 1930, a development which is discussed parallel to the Unión Patriótica. The article draws upon printed sources -fundamentally from the Liberal daily La Rioja and the Catholic Diario de la Rioja, and from the Boletín Oficial de la Provincia de Logroño-, since in the public archives the documentation about the Unión Patriótica Riojana is very scarce. In conclusion, the majority of the "simpatizantes y adheridos" [sympathizers and members] of the UPR were "nuevos políticos" [new politicians] and most of these were also Catholic politicians; an emergent political, social and ideological sector which displaced from power the Liberal caciques of la Rioja during the dictatorship of Primo de Rivera.

Key words: Unión Patriótica Riojana, 1924-1930.

* Recibido el 22 de junio de 1992. Aprobado el 24 de mayo de 1993

** Doctor en Historia Contemporánea. Investigador Agregado del Instituto de Estudios Riojanos.

0. INTRODUCCIÓN

Este artículo es un resumen de un trabajo inédito sobre el partido del régimen de Primo de Rivera en la provincia de Logroño, es decir, la Unión Patriótica Riojana (UPR), cuya historia era totalmente desconocida hasta ahora. Dicho trabajo forma parte de la investigación que estoy realizando actualmente sobre *La dictadura de Primo de Rivera en la Rioja*, período casi ignoto de la historia contemporánea riojana.

Este escrito sigue la evolución de la Unión Patriótica Riojana desde su nacimiento en abril de 1924 hasta la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930; desarrollo que es tratado paralelamente al de la Unión Patriótica (UP).

El artículo bebe en fuentes impresas, puesto que en los archivos públicos la documentación sobre la UPR es escasísima. Aquéllas son fundamentalmente los diarios *La Rioja* (1923-1930) y *Diario de la Rioja* (1926-1930) y el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* (1923-1930). El subtítulo de *La Rioja* era *Diario imparcial de la mañana*, aunque en realidad era un diario liberal. Por su parte, el *Diario de la Rioja* se titulaba *Periódico independiente*, sin embargo era un diario católico.

En cuanto a las fuentes secundarias nacionales, me he apoyado principalmente en tres obras: *La dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930*, de Shlomo Ben-Ami (Barcelona, Planeta, 1984); *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, de María Teresa González Calbet (Madrid, Ediciones el Arquero, 1987); y *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, de José Luis Gómez-Navarro (Madrid, Cátedra, 1991). Con relación a las fuentes secundarias locales, me han sido útiles las obras de Francisco Bermejo Martín y José Miguel Delgado Idarreta: *La Administración Pública Española. La Diputación Provincial de La Rioja* (Logroño, Gobierno de La Rioja. Consejería de Administraciones Públicas, 1989); de María Dolores Revuelta Sáez: *Partidos políticos en La Rioja (1902-1923). Elecciones de Diputados a Cortes bajo el Reinado Personal de Alfonso XIII* (Logroño, Gobierno de La Rioja. Instituto de Estudios Riojanos, 1988); y de Francisco Bermejo Martín: *La IIª República en Logroño: elecciones y contexto político* (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1984).

Por último, quiero dar gracias al profesor José Miguel Delgado Idarreta por sus comentarios sobre este artículo y al doctorando Pedro López Rodríguez por los datos que me ha facilitado acerca de los antecedentes de algunos miembros de la UPR.

1. DEL PRINCIPIO AL FIN

El origen de la Unión Patriótica fue «natural» y no «artificial», afirma Ben-Ami. En noviembre de 1923, un grupo de sindicalistas católicos fundó en Valladolid la Unión Patriótica Castellana (UPC) «como una asociación de pequeños y medianos agricultores, para apoyar el recién nacido régimen, y como baluarte contra la anarquía en el caso de que no lograra sobrevivir». Posteriormente, la UPC se extendió a Ávila, Burgos y Palencia y, en marzo de 1924, «antes de que el gobierno se esforzara en serio en institucionalizar el nuevo movimiento, se fundaron secciones de la UPC en Segovia, Logroño, Toledo y Cádiz»¹.

1. BEN-AMI, *op. cit.*, pp. 91-92. Según este autor, la Unión Patriótica «constituyó un jalón importante en la cristalización del fascismo agrario español» (ibídem). Sobre los orígenes de la UP, véase BEN-AMI, *op. cit.*, pp. 91-95 y GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, pp. 130-133. En todas las citas respeto la acentuación original.

Efectivamente, el 23 de marzo, se celebró una reunión -que había sido convocada por Joaquín Elizalde, Antonio Garrigosa, Ramón Castroviejo, Félix Gómez Escolar, Ciriaco Perucha, Leopoldo Elías, Federico López y Antonio Romero- en el salón de actos de la Diputación Provincial para organizar el «partido de unión patriótica», que, «compuesto por personas de ideas sanas, sean éstas cuales sean, pueda con sus similares del resto de España constituir una fuerza ciudadana capaz de sustituir al Directorio militar en el Poder». Durante este acto -al que asistieron «bastantes personas conocidas», pero no militantes conservadores ni liberales-, tomaron la palabra Joaquín Elizalde, Turrientes -quien se adhirió al mismo en nombre del «núcleo» al que representaba, que, sin embargo, proseguiría con su «significación izquierdista» [!]-, Mena, Gómez Escolar y Antonio Tomás Hernández. Finalmente, los asistentes acordaron que los firmantes de la convocatoria redactaran un manifiesto y convocaran a continuación otra reunión².

Dicho manifiesto fue publicado el 12 de abril; aunque estaba fechado el día 8. Su texto íntegro es el siguiente:

¡RIOJANOS!

La revolución realizada en España el 13 de septiembre de 1923 no fué una corazonada de hombres impulsivos, sino un movimiento meditado, nacido de causas eficientes bien conocidas, que lo provocaron, y ejecutado por hombres de resuelta voluntad.

El ambiente político-social de España en aquellos momentos exigía la intervención del '*Cirujano de hierro*' que preconizaba Costa; y un Cirujano, *vestido de todas armas*, actúa en la gobernación del país, con gran beneplácito de éste, que veía ineficazmente garantida la vida de los españoles, escamoteado el ejercicio de los derechos del ciudadano por coacción o compra y debilitada la unidad nacional con el resurgimiento de todas las rebeldías antipatrióticas, que la debilidad de las oligarquías imperantes ayudaba a su crecimiento, mejor que a su represión.

Éstas y otras causas provocaron el movimiento que derrumbó al débil Gobierno liberal, que regía los destinos del país, e inutilizó al partido conservador, que con aguijón alternaba, sin que en los ámbitos de España haya surgido la más débil voz en su defensa.

Este silencio os probará que lo que cayó no volverá a levantarse; que los que gobernaban no volverán a gobernar, si antes no se transforman 'radicalmente', *sacudiéndose* de aquellas *impurezas de la realidad* que habían *enmohecido* todo su idealismo.

2. "La Agrupación Patriótica", *La Rioja* [R], 25.3.1924, p. 5. Sobre Antonio Garrigosa Borrell, ver BERMEJO, *op. cit.*, p. 53 y "Don Antonio Garrigosa y Borrell", R, 6.10.1926, p. 1. Leopoldo Elías, quien era industrial metalúrgico, fue designado diputado provincial en enero de 1924 (BERMEJO MARTÍN y DELGADO IDARRETA, *op. cit.*, pp. 456-466). Antonio Tomás Hernández fue vicepresidente de la Federación Riojana de los Sindicatos Agrícolas Católicos entre diciembre de 1912 y enero de 1917 y entre mayo de 1919 y septiembre de 1922; en 1919 participó junto con otros «apóstoles del bien» en la campaña de Andalucía de la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA); en septiembre de 1923 intervino en la Asamblea anual de los Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja; en diciembre de 1924 y septiembre de 1927 seguía figurando en el consejo directivo la Federación riojana como vicepresidente; entre febrero de 1924 y diciembre de 1925 fue alcalde de Logroño; en esta última fecha fue nombrado gobernador civil de Álava; en mayo de 1928 fue elegido por unanimidad comisario regio-presidente del Consejo Provincial de Fomento en sustitución de Luis Díez del Corral (memorias de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja de los años 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921-1922 y 1924-1925; "Ayer comenzó la Asamblea de Sindicatos Agrícolas Católicos. Imposición de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al presidente de la Federación señor Díez del Corral", R, 19.9.1923, p. 4; "Los Sindicatos Agrícolas Católicos. Final de la Asamblea y Banquete", R, 20.9.1923, p. 2; "Los actos de ayer de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos", R, 24.12.1924, p. 2; "Asamblea Anual de la Federación de SS. CC. AA. [sic] de la Rioja. (Continuación)", *Diario de la Rioja* [DR], 22.9.1927, [p. 2]; CASTILLO, Juan José, *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979, pp. 207, 268 (n. 2) y 345; "El alcalde de Logroño, gobernador de Álava", R, 12.12.1925, p. 3; y "Consejo Provincial de Fomento", DR, 9.5.1928, [p. 1]). Cinco de los ocho fundadores de la Unión Patriótica Riojana -Antonio Garrigosa, Félix Gómez Escolar, Leopoldo Elías, Federico López y Antonio Romero- no volvieron a aparecer en ningún acto de la UPR ni ocuparon ningún cargo en este partido político.

Mas, no midamos a todos con el mismo rasero; no sería justo. Hombres hay en los antiguos partidos políticos dotados de nobles cualidades, los cuales, viéndose libres de los *entumecimientos* y *anquilosidades* que impedian sus movimientos, pueden volver a intervenir en la cosa pública si se producen con alteza de miras.

Pero *postulado necesario* para su rectificación es que se agrupen con aquellos que, libres de todo compromiso partidista, laboren por la estabilidad de los principios fundamentales de toda sociedad bien organizada; principios intangibles en su esencia y mudables en lo accidental; principios que informan la vida de los hombres conscientes en todo cuanto se refiere a la *familia*, la *propiedad*, la *justicia* y la *libertad*; esencias de una vida ciudadana que debe desenvolverse en un ambiente de intachable moralidad.

A la formación de esta agrupación, que se propone mantener con firmeza estos principios fundamentales, y que se denominará 'UNIÓN PATRIÓTICA', invitamos a cuantos, comulgando en ellos, y prescindiendo de toda desintegración prematura en sectores políticos, quieran colaborar en ella para llegar a ser 'un día' sucesores de lo actual en la gobernación del país; momento culminante en el que surgirán, notablemente sustentadas, las *modalidades políticas* de quienes integren esta agrupación.

No es *directorial*, *ni de derechas*, *ni de izquierdas*, *ni de suplantación de un cacicato por otro*, este movimiento de 'UNIÓN PATRIÓTICA' que queremos producir en la Rioja; ni actuamos al *dictado* llamándoos para que os suméis a él. Ciudadanos modestos, sin méritos especiales en que apoyar nuestra demanda, pensad que sólo nos mueve el deseo de cooperar a la realización de los designios que promovieron el régimen político actual.

Con estos ideales por norte pueden formarse, en el porvenir, grandes partidos políticos que normalicen la vida española. Y cuando esto se haya realizado, el Ejército, cumplida la misión que se propuso, pasará, cordialmente, de elemento director a subordinado.

¡Riojanos! Desechad todo encogimiento; desechad el miedo a que vuelva lo pasado, no sea éste el *fantasma* que os paralice. Y si sentís en vuestros pechos el amor a España, secundad este movimiento acudiendo a la Asamblea que se celebrará en esta ciudad el 20 de los corrientes, a las doce, en el Teatro Moderno, para consagrar el nombre de 'UNIÓN PATRIÓTICA' que ostentará la agrupación, a semejanza de lo hecho en otras provincias, y para designar el instrumento provincial que ha de difundir nuestros anhelos por la Rioja e impedir el retorno a lo pasado. Acudid, repetimos, a esta Asamblea, para darle con vuestra presencia el testimonio de adhesión inquebrantable de vuestro libre, viril y levantado espíritu.

Logroño, 8 de abril de 1924.

Joaquín Elizalde. -Antonio Garrigosa. -Ramón Castroviejo. -Félix Gómez Escolar. -Ciriaco Perucha. -Leopoldo Elías. -Federico López. -Antonio Romero³.

Como se puede observar, los ocho firmantes trataban de deslegitimar «lo que cayó» y legitimar la «revolución» o el «movimiento» del 13 de septiembre; invocaban a los militantes de «nobles cualidades» de los «antiguos partidos políticos»; establecían cuatro «principios fundamentales», con los que previsiblemente podría comulgar la mayoría de los riojanos y que, además, eran «mudables en lo accidental» -aunque «intangibles en su esencia»⁴; y aseveraban que la Unión Patriótica era una «agrupación» o un «movimiento», pero no un partido⁵. En síntesis, estimo que la UPR no se presentaba a la opinión pública como una agrupación manifiestamente derechista.

3. "Unión Patriótica Riojana", *R*, 13.4.1924, p. 2. La cursiva es de los autores. En abril, se establecieron las secciones de Valencia, Ciudad Real, Badajoz, Santander y Madrid (BEN-AMI, *op. cit.*, pp. 92-93). Véase un análisis del manifiesto fundacional de la UPC de Madrid en *ibidem*.

4. El binomio libertad-propiedad es una de las bases ideológicas del liberalismo (véase MAIRET, Gérard, "El liberalismo: presupuestos y significaciones", en CHATELET, François y MAIRET, Gérard, *Historia de las ideologías. De los faraones a Mao*, Madrid, Akal, 1989, pp. 505-524; sobre la ideología liberal, v. asimismo TOUCHARD, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1990, pp. 401-414, 512-521 y 622-629).

5. Sobre este asunto, véase GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, p. 208 (n. 1).

El día 20, se celebró la asamblea constituyente de la Unión Patriótica Riojana, que fue presidida por la comisión organizadora -esto es, por los firmantes del manifiesto del 8 de abril-. En su nombre, Elizalde propuso a la asamblea que se eligiera a una junta, que a su vez habría de designar a la provincial; posteriormente, ésta nombraría a las de distrito y éstas a las locales. Después de Elizalde, hizo uso de la palabra Mena, quien propuso al alcalde de Logroño, Antonio Tomás Hernández, como presidente de la junta provincial y a Ossorio Gallardo, como jefe nacional de la Unión Patriótica. Por su parte, Luis Díez del Corral dijo que, a pesar de que en el manifiesto «no se había hecho figurar la religión entre los elementos básicos para la gobernación del país», los «católicos prácticos» se adherían a la nueva agrupación, «llevando todo su entusiasmo y buena voluntad a lo que era de estimarse como reunión de hombres de buena fe»⁶. Ramón Castroviejo le contestó manifestando que, aunque el concepto de religión no figuraba en el manifiesto, sí lo hacía el de moralidad, «que dejaba sobreentendido el otro concepto, ya que los que formaban la Comisión organizadora entendían que la moral cristiana es la absoluta, aunque dentro de ella quepan todas las demás»⁷. En fin, la comisión organizadora propuso la siguiente junta provincial a la asamblea: Elizalde, Castroviejo, Perucha, Daniel Trevijano y Julio de Leonardo, por Logroño⁸; Manuel Hidalgo de Cisneros, por Haro-Santo Domingo⁹; Fer-

6. Luis Díez del Corral fue el «más importante promotor» de la Federación riojana de los Sindicatos Agrícolas Católicos y era «una de las personalidades agrarias más activas en este campo y además muy en conexión con el resto de los importantes hombres sociales que promueven el sindicalismo agrario» (CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea, 1978, p. 101); en 1919, se presentó a las elecciones de diputados a Cortes por el distrito de Torrecilla (v. REVUELTA SÁEZ, *op. cit.*, pp. 30 y 244-254); en 1920, fue uno de los fundadores del Partido Social Popular (REVUELTA SÁEZ, *op. cit.*, p. 29); en octubre de 1924, fue nombrado gobernador civil de Jaén ("Los nuevos gobernadores", *R*, 16.10.1924, p. 2) y, posteriormente, gobernador civil de Salamanca, cargo que ostentó durante tres años y cuatro meses y del que dimitió en junio de 1928, como consecuencia de las «críticas y, por ende, inexcusables circunstancias» por las que atravesaba la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja, que él presidía ("Una carta de don Luis Díez del Corral", *R*, 21.6.1928, p. 5).

7. Sin embargo, recuérdese que la idea de moralidad no era uno de los cuatro «principios fundamentales».

8. En las elecciones de diputados de 1914, Julio de Leonardo fue uno de los tres candidatos conservadores por el distrito de Logroño (REVUELTA SÁEZ, *op. cit.*, p. 202); el 5 de diciembre de 1919, fue nombrado inspector y propagandista de la Federación riojana de los Sindicatos Agrícolas Católicos y el 3 de diciembre de 1920, administrador (memorias de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja de los años 1919 y 1920); en diciembre de 1926, era el director gerente de esta Federación ("Boletín de la Federación de S. A. C.", *DR*, 24.12.1926, [p. 1]); y entre octubre de 1929 y febrero de 1930, fue diputado provincial directo (BERMEJO y DELGADO, *ibídem*).

9. GÓMEZ-NAVARRO asegura que Hidalgo de Cisneros, «teniente alcalde del Ayuntamiento [?] y Vocal de la Federación de Sindicatos Católico-agrarios de Logroño», era uno de «los elementos más destacados de U.P.». Este hecho le lleva a incluir a la Rioja dentro del grupo de provincias en las que la Unión Patriótica aparecía «integrada mayoritariamente por nuevos políticos», que tenían «muy diversos orígenes»; aunque «inmediatamente» destacaban «llamativamente sobre los demás los de procedencia 'católica'». Recapitulando, este autor cree

poder afirmar que la aportación de los sectores del catolicismo político al surgimiento de nuevos políticos en el seno de la U.P. es determinante. Y aún más: estos sectores controlaban de forma mayoritaria la organización del partido. También se nos muestra con frecuencia una alianza entre estos sectores y los antiguos políticos mauristas, alianza natural, dado que una buena parte de éstos procedían de las filas católicas. Sin embargo, no debemos ocultar un aspecto importante. Buena parte del apoyo prestado por estos sectores a la U.P. le es retirado hacia el año 1928, en que se producen significativas renovaciones de los Comités provinciales. Hemos podido constatar la desaparición de estos sectores en toda una serie de comités, como es el caso de Guipúzcoa, Valladolid, Logroño, Lugo y Santander, mientras que en otros permanecen, como es el caso de Álava, Huesca y Coruña [GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 254-255 y 259].

Acerca de este juicio -en lo que atañe a la UPR-, véase más adelante. Hidalgo de Cisneros fue diputado provincial entre enero de 1924 y febrero de 1930 (BERMEJO y DELGADO, *ibídem*) y en enero de este último año, fue elegido presidente de la Cámara de la Propiedad Rústica ("La Cámara Rústica", *DR*, 19.1.1930, [p. 1]).

nando Álvarez Zapatero, por Nájera-Torrecilla; Jesús de Felipe Arenzana, por Calahorra-Alfaro¹⁰; y Cayetano Ochoa, por Arnedo-Cervera. Propuesta que fue aprobada por la asamblea¹¹.

El establecimiento y expansión inicial de la UPR coincidió con el principio del primer estadio en el que, con arreglo a González Calbet y Gómez-Navarro, se puede dividir el desarrollo ideológico y organizativo de la Unión Patriótica y que transcurre desde marzo-abril de 1924 hasta diciembre de 1925-julio de 1926. Durante este período, afirma González Calbet, «no se creará ninguna estructura organizada del partido de rango superior al provincial. Esta falta de contactos interprovinciales dentro de la propia U.P. y de una estructura organizativa supraprovincial [agrega], incrementaba la dependencia del poder central e impedía toda posibilidad de autonomía del partido». Sin embargo, esto sucedía tanto a nivel nacional, como a escala provincial y local: «Los gobernadores y delegados eran los organizadores de la U.P. allí donde no existía y se reservaban el derecho de nombrar a las personalidades que considerasen 'representativas' para los comités locales y provinciales, además de otras muchas tareas». En definitiva, durante esta primera fase de la U.P., «el partido funciona [...] de forma muy organizada desde arriba, con características más propias de un movimiento que de un partido, sin ninguna coordinación interprovincial. Características que producen y son consecuencia de una enorme dependencia del Gobierno, que hace funcionar a las UU.PP. sin someterlas a norma alguna y convirtiéndolas en un apéndice suyo»¹². Por su parte, Gómez-Navarro sostiene que el Gobierno dio «los primeros impulsos» a la UP, «pero sin pretender crear una estructura organizativa sólida ni dotarla de una mínima definición política»¹³.

En agosto, Primo de Rivera determinó «que en 1º de noviembre se reunieran en cada Ayuntamiento todos los adheridos a la U.P., en Asamblea Local, eligiendo su jefe y su junta directiva: [sic] que el 15 de noviembre se reunieran en Asamblea Provincial, y, a primeros de diciembre, en Asamblea Nacional, donde se determinaría la forma y modo de la organización central, que sirviera de directriz y de lazo de unión entre las Uniones Patrióticas de las diferentes provincias»¹⁴. Sin embargo, este intento de «dotar a la Unión Patriótica de una estructura organizativa firme» fue yugulado por un viaje de Primo de Rivera a Marruecos¹⁵.

Precisamente, el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* publicó una circular del gobernador civil sobre la organización de los comités locales, de partido y provincial de la Unión Patriótica el 14 de noviembre. «Aplazadas indefinidamente las reuniones de 'Unión

10. El abogado calagurritano Jesús de Felipe Arenzana fue diputado provincial entre enero de 1924 y febrero de 1930 (BERMEJO y DELGADO, *ibídem*).

11. "Mitin en el Moderno. La Unión Patriótica Provincial", *R*, 22.4.1924, p. 2. En la asamblea, también estuvo presente Guillermo Sáenz de Tejada, quien representaba a «varias conocidas personas» de Calahorra, y se adhirió a la misma el alcalde de Arnedo, Emilio Cervantes. Por otro lado, Elizalde no pudo vencer la resistencia del alcalde de Logroño a ser uno de los integrantes de la junta provincial (*ibídem*). Junta en la que, como se puede observar, los *upistas* de Logroño tenían cinco puestos, por cuatro los del resto de la provincia. Sobre los antecedentes políticos de Guillermo Sáenz de Tejada, véase REVUELTA SÁENZ, *op. cit.*, pp. 257, 265, 269-270 y 272. Sáenz de Tejada falleció en abril de 1927, siendo vocal y tesorero de la Cámara Agrícola provincial ("Cámara Agrícola", *R*, 26.4.1927, p. 4; véase "Don Guillermo Sáenz de Tejada", *DR*, 7.4.1927, [p. 2]).

12. GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, pp. 139-140.

13. GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 209-211.

14. Cit. en GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, p. 140.

15. *ibídem*.

Patriótica' proyectadas para los días 1º y 15 de este mes y 1º del próximo venidero y encomendada al que suscribe la *vigilancia y tutela* de los Comités locales, de partido y provincial de 'Unión Patriótica', Font consideraba que su «elemental deber» era «organizar los primeros, donde no lo estuvieran ya, o perfeccionar la constitución de los creados, como base de la formación de los segundos que serán fundamentos, en fin, del provincial»¹⁶. Evidentemente, el primer gobernador civil del régimen en la provincia de Logroño quería reorganizar la Unión Patriótica Riojana. En la circular se transcribía seguidamente «el correcto y patriótico escrito» de dimisión, que la junta provincial de la UPR había presentado en el Gobierno Civil y que decía:

Ilmo Sr:-La 'Unión Patriótica Riojana' nacida al calor del deseo de una política nueva, se constituyó en la Asamblea provincial celebrada en el Teatro Moderno en 20 de Abril próximo pasado, a requerimiento de unos hombres de buena voluntad, que pusieron en ese empeño, a falta de condiciones de más valía, un recto propósito, una honrada intención y un absoluto desinterés personal.

Allí mismo se votó unánimemente una Junta provincial con representación de los distintos distritos, encargada de regir políticamente esta agrupación y de difundirla por toda la provincia, llevando la organización a los partidos primero y a los municipios después. Abrigaba esta Junta provincial el propósito reiterado en diversas ocasiones, de convocar, una vez terminada la organización, otra Asamblea para resignar sus poderes dando ocasión a que la misma, en el pleno disfrute de su soberanía y con cabal y absoluto conocimiento de los valores que la integran, eligiese una nueva Junta apta para realizar los fines propuestos.

Este proyecto que no era entonces sino la exteriorización de un fino sentido político y obligada prueba de cortesía a la agrupación, se convirtió después en una necesidad, al formularse por la Superioridad una nueva organización que si se parecía a la creada por nosotros, no era idéntica. Pero la cesación que esta circunstancia impone a esta Junta no está en pugna con el tributo que la cortesía y la ciudadanía de consuno demandan y por ello pensamos hacer dejación de nuestro mandato ante los Delegados de los partidos, representantes genuinos de los que con él nos honraron, en la Asamblea anunciada para el corriente mes.

Aplazado oficialmente y por tiempo indefinido este acto, no debemos demorar nuestro acuerdo y ante la dificultad de celebrar una Asamblea para este solo objeto, manifestamos a V. I. como Jefe nato de la agrupación y autoridad encargada de formularla sobre nuevas bases, nuestra decisión.

Al realizar este acto cumples manifestar que *nos ratificamos en todos y cada uno de los conceptos del manifiesto que nos convocó y nos une y que sentimos el mismo vigoroso y sincero anhelo de entonces, de contribuir a su realización.*

Logroño, 1 de Noviembre de 1924.-El Presidente, Joaquín Elizalde.-El Secretario, Julio de Leonardo.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Logroño¹⁷.

El gobernador civil entendía que era conveniente publicar nuevamente las instrucciones de la oficina central de la Unión Patriótica sobre la organización de dicha agrupación. Éstas principiaban advirtiendo que la UP no era un «partido político», sino una «agrupación», que estaba integrada por «todos los hombres de buena voluntad», «amantes de su Patria» y «convencidos de la obligación que tienen de cumplir con los deberes de ciudadanía», quienes se opondrían a «la vuelta de los procedimientos políticos que desaparecieron al advenimiento del Directorio». A continuación, las instrucciones preceptuaban que la «constitución» de la UP había de ser «democrática» y que, por ello, «en todas aquellas localidades en que no esté constituida o lo esté defectuosamente», se organizaría de la siguiente forma -que dicho sea de paso debía de ser «democrática»-:

16. La cursiva es mía.

17. La cursiva es de los autores del escrito.

Por iniciativa de las autoridades en cada pueblo, se citará a una reunión a las personas de reconocida honradez y prestigio sin distinción de ideas y pertenecientes a todas las clases sociales, que se constituirán en Comisión organizadora.

Las autoridades gubernativas procurarán que en estas Comisiones estén representadas todas las ideas y las diferentes clases de la Sociedad, no permitiendo que tenga preponderancia ningún grupo político ni social y que ninguna de las personas citadas estén afiliadas a las agrupaciones caídas ni obedezcan a inspiraciones de nadie.

Esta Comisión, en la prensa local, si la hubiere, en el mitin, con circulares y hasta con pasquines en las esquinas, ejercerá una activa propaganda para conseguir adeptos; y cuando éstos sean suficientes, se reunirán en Asamblea donde por elección se nombrará un Comité que si conviniere podrá ser provisional y la representación de éste en el Comité del partido judicial. Tanto el número de vocales que formen el Comité local como el de representantes en el del partido, lo determinará el Gobernador y dependerá de las circunstancias locales.

Las autoridades pondrán mucho cuidado en que estos Comités locales no sean acaparados por algún o algunos sectores políticos que no hayan renunciado a su antigua filiación y que se sumen con engaño a la 'Unión Patriótica'; pues los adeptos han de renunciar a sus etiquetas y compromisos de partido y en lo sucesivo no acatarán más órdenes que las emanadas de la 'Unión Patriótica'.

Con los representantes de los pueblos se formará el Comité del Partido judicial al que se podrá sumar el número de personas que fijará el Gobernador y sean de verdadero arraigo en el mismo y del que formarán parte, como Vocales natos los Alcaldes y demás autoridades que no sean incompatibles. Se tendrá en cuenta, si es posible, para subsanar la omisión, si alguna clase social no está representada en el Comité; pero procurando que estos Vocales sean elegidos por los demás representantes que constituyan el citado organismo.

Estos Comités de partido nombrarán su representación en el provincial y a éste se agregarán también las personas de significación que ella misma elija a más de las autoridades de la capital, como el Rector de la Universidad, Presidentes de Centros, etc.

Tanto los representantes de los pueblos en los Comités de los partidos judiciales, como en el provincial pueden ser, además, otras personas, pertenezcan o no al Comité que representen y sea cual fuere su vecindad.

En la Capital y en las cabezas de partido, radicarán, por tanto, a más del Comité local correspondiente, el de la provincia y el del partido judicial respectivo.

Los Comités de partido y el provincial elegirán sus Presidentes y demás cargos.

Una vez constituido el Comité provincial éste será el encargado de dirigir la política en la provincia con autonomía completa; y por conducto del Gobernador se entenderá con esta Oficina Central.

*Las Autoridades gubernativas ejercerán en todo momento la vigilancia y tutela de los Comités*¹⁸.

Siendo los Círculos o casinos centros de propaganda y puntos de coincidencia y de contacto de sus socios, se ha de procurar su existencia; y con las cuotas, si hubiere lugar, se fomentará la propaganda incluso teniendo periódicos propios.

Por otra parte, había «que hacer llegar a conocimiento de todo el mundo»: primero, que «todos» aquellos que, «aceptando los principios fundamentales de la Constitución de 1876», estuvieran «dispuestos a consolidar y perfeccionar la obra del Directorio, saneando las costumbres políticas y robusteciendo el poder público» debían ingresar en la UP por «patriotismo»; segundo, que ésta -insistían- no era «un partido del Directorio», puesto que éste no iba «a crear uno más cuando vino a destruir los existentes» y, además, «el Directorio no necesita partidos[,] pues su gobierno[,] que es circunstancial, tiene el asentimiento de toda la opinión». Finalmente, había que tener en cuenta que «el objeto primordial» de la Unión Patriótica tenía que ser «el de despertar el sentimiento de ciudadanía en su más alto grado destruyendo con ello el caciquismo» y que una vez que se hubiera al-

18. La cursiva es mía. Obviamente, la oficina central de la UP se contradecía en estos dos párrafos.

canzado este fin sería «el órgano autorizado del Gobierno en la vida pública llamado a ayudarle en la gobernación del Estado». Por su parte, Font añadía a continuación:

Es de necesidad, pues, que por los señores Alcaldes Presidentes de todos los Ayuntamientos en que aun no se hubiesen constituido los Comités locales, se proceda en la forma indicada en el párrafo tercero y siguientes de las precedentes instrucciones, pudiendo hacer a este Gobierno provincial la propuesta que estimen pertinente, con arreglo al párrafo quinto en orden al número de vocales que han de formar el Comité local y el de los que han de representarle en el del partido.

El gobernador civil concluía su circular haciendo un llamamiento a los riojanos para que ingresaran en la UP:

Los amantes de la Patria, los deseosos de impedir la vuelta de los procedimientos políticos que desaparecieron al advenimiento del Directorio, disponéos a consolidar y perfeccionar su obra yendo a 'Unión Patriótica'; llevad vuestros pechos caldeados por nobilísimos sentimientos patrióticos, pletóricos de ansias de regeneración que podéis estar seguros de vuestro triunfo, como triunfó el ideal que fué generador del movimiento que puso en las alturas del Poder el actual régimen, sin que se disparase un tiro, ni se vertieran ni lágrimas, ni sangre.

¡¡Riojanos: decidíos a ir al regazo de vuestra Madre España, y con los cordiales cariños de fidelidad y lealtad, indemnizarla de las amarguras sufridas por las perfidias de los que la pusieron a punto de sucumbir!!¹⁹.

El 26 de diciembre, se celebró una reunión de la Unión Patriótica Riojana, presidida por el gobernador civil, para designar el comité local de Logroño, que, a propuesta de Fermín Maguregui, estaría formado por los miembros del comité provincial dimisionario que residían en la capital de la provincia²⁰, es decir, por Joaquín Elizalde, Ramón Castro-

19. "Gobierno Civil. Circular sobre organización de Comités de Unión Patriótica locales, de partido y provincial", *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Logroño*, 14.11.1924, pp. 1-2.

20. En abril de 1925, Maguregui -quien era asimismo concejal del Ayuntamiento de Logroño, comerciante y banquero- fue nombrado diputado provincial corporativo (BERMEJO y DELGADO, *ibídem*). En marzo de 1927, representó al Consejo provincial de Fomento en la sesión constituyente del Consejo provincial de Economía Nacional, en la que, además, fue elegido vicepresidente del mismo por unanimidad -el presidente era el gobernador civil-. En esta sesión participaron entre otros: Felipe Martínez Zaporta -Cámara de Comercio e Industria- y José Oñate -Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja- ("Del Gobierno Civil. Consejo Provincial de Economía Nacional", *R*, 25.3.1927, p. 4). En diciembre del mismo año, Maguregui -quien ya formaba parte del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Logroño- fue elegido por unanimidad presidente de esta Cámara en sustitución de Felipe Martínez Zaporta; como vicepresidente, tesorero y contador fueron elegidos respectivamente Pedro Baroja, Jacinto Garrigosa y José Cerdá. Los restantes miembros de la Cámara eran Felipe Martínez Zaporta, Probo Ramírez, Eleuterio Martínez, Teófilo Miguel, Miguel Marín, Felipe Martínez Sáenz, Daniel Fernández, Antonio Larios, Jaime Masip, Manuel Barrio, Felipe Romero, Esteban Ayala, el *upista* Enrique Ugalde, Saturnino García, Luis Navas y Fernando Moneo. Asimismo, fueron nombrados como vocales cooperadores Evaristo Pérez Iñigo y el somatenista Francisco Marrodán -Logroño-; Pedro de la Torre -Alfaro-; Pelayo Díaz -Calahorra-; y los *upistas* Alberto Roig Sánchez -Haro- y Francisco Ferrer -Santo Domingo de la Calzada-. Los presidentes honorarios eran Basilio Paraíso -presidente del Consejo Superior de Cámaras-, Miguel Villanueva y Tirso Rodríguez ("Cámara de Comercio", *R*, 3.1.1928, p. 5). En mayo de 1928, Maguregui fue elegido vicepresidente del Consejo provincial de Fomento ("Consejo Provincial de Fomento", *DR*, 9.5.1928, [p. 1]). Según BERMEJO y DELGADO, el «apoyo de la Cámara de Comercio e Industria al Dictador fue muy claro» (*ibídem*). Por lo que corresponde a este tema, el 19 de septiembre la Cámara acordó que su Comisión de Gobierno visitara al general gobernador

para saludarle en nombre de la Corporación y ofrecerle la asistencia y concurso de la misma al nuevo régimen, en cuanto haga relación al mejoramiento y moralización de la administración pública, a la restricción de gastos improductivos y al fomento de la riqueza nacional, aspiraciones que siempre expresaron los organismos mercantiles e industriales y que es de esperar sean ahora atendidos y satisfechos ("Avisos y Noticias", *R*, 20.9.1923, p. 2. Véase "Cámara de Comercio", *R*, 21.9.1923, p. 2. La cursiva es mía).

Evidentemente, la Cámara de Comercio e Industria no apoyaba incondicionalmente al Directorio Militar.

viejo, Ciriaco Perucha, Daniel Trevijano, Bernabé López Merino, Vicente García del Valle y Julio de Leonardo, quienes elegirían posteriormente a su presidente²¹.

El 2 de marzo de 1925, el gobernador civil divulgó una alarmista y prebérica "Circular sobre Unión Patriótica", en la que manifestaba:

No es esta la que conteniendo las nuevas instrucciones anunciadas, esperarán con avidez tanto los adheridos a dicha agrupación cuanto sus adversarios, los unos para proceder con arreglo a ellas, los otros para adoptar las procedentes actitudes, para, si no hostilizarla, por lo menos deprimir su relieve, impedir su expansión, de serles posible hacerlo.

No contiene esta circular esas deseadas instrucciones que se esperan de un momento a otro; más no ha podido menos este Gobierno de darla para calmar inquietudes en él reflejadas, ya por los comisionados que vienen a preguntar qué línea de conducta ha de seguirse en este interregno, ya por consultas escritas, en gran número formuladas, con idéntico fin, y como unos y otros son asaltados por dudas mil, nacidas de la noticia dada por la Prensa de información respecto a que muy en breve se dictarán esas instrucciones, llegando la confusión producida hasta engendrar el temor de que cuanto se ha hecho (que ha sido mucho ya, nos es muy satisfactorio el decirlo), en lo tocante a la organización de *Unión Patriótica*, va a quedar anulado, no tendrá efecto alguno; es muy oportuno, a juicio del que suscribe, decir algo públicamente acerca del particular.

A sacar de ese crasísimo error, tiende esta circular. Nada tan opuesto a lo lógico, como tal suposición, hasta el punto de que no solo garantiza este Gobierno que cuanto se ha hecho ha de constituir la cimentación más sólida de la patriótica agrupación de que se trata, si que excita, con la mayor vehemencia, a que esas instrucciones anunciadas, SE ESPEREN ANDANDO [sic], pues no debe dejarse de laborar ni un solo instante.

¿Es o no *Unión Patriótica* puerto de refugio, *esperanza nuestra*? Pues como lo es, sin duda alguna, que sea incesante la tarea de ir colocando sillares, no granitos de arena, para hacer un parapeto desde donde nos defendamos los que queremos ver que España no sea presa de las implacables y hambrientas fieras que quieran clavar en ella, suponiéndola matrona indefensa, sus aceradas garras.

No nos detengamos en matizar a los que vengan con nosotros a *formar el cuadro*, se ha dicho por el esclarecido y excelentísimo señor Presidente del Directorio militar, lo que nunca se repetirá lo bastante, esto es, que hay necesidad de que los hombres que no estén acorchados, los que continúen sintiendo el patriotismo, se agrupen, conservando sus ideales, sí; pero decididos a obedecer ciegamente a quien mande cómo ha de operarse para oponer la máxima resistencia posible o cómo ha de ser destruída esa arrolladora ola de anarquismo y comunismo, pues ya no se trata del cabrilleo del sindicalismo, ni del escarceo del socialismo, que si no encuentra un potente rompeolas, todo lo destruirá.

No hay que temer que tal suceda y no es propósito del firmante abatir vuestros ánimos, por lo contrario, está bien seguro de que del peligro, si ante él llegásemos a vernos, sería de donde saldrían los más esforzados luchadores. Si llegara el momento de oír el bélico clarín que llamara al combate, ¡¡¡valientes riojanos, tengo plena confianza en vosotros!! Que se vea evidentemente que engrosando las ya muy nutridas filas de *Unión Patriótica*, hacéis pública confesión de vuestro viril propósito de sucumbir antes que consentir que la Religión, la propiedad, la familia, todo lo más preciado, cuanto llena nuestros corazones y por lo que con más brío laten, pueda ser prostituído si no estamos dispuestos a que nos les [sic] arranquen si los amores que encierran pudieran ser profanados²².

Y no solo id a *Unión Patriótica*, que será la fortaleza donde podrá resistirse la embestida del enemigo aun cuando fuera más formidable de lo que es; ejerced una estrecha vigilancia sobre vuestros conocidos; no les perdáis movimiento, y si algo observáis en ellos que pueda despertar en vosotros sospechas de que pudieran ser de los envenenados

21. "La Unión Patriótica", R, 27.12.1924, p. 2. Advértase que tanto Bernabé López Merino como Vicente García del Valle no habían formado parte de la primera junta provincial.

22. Repárese en el contraste existente entre las ideas de «Religión», propiedad y familia y los «principios fundamentales» originales de la UPR (familia, propiedad, justicia y libertad).

por esos errores que tanto estrago están haciendo en el mundo, mucho más que cualquier peste asoladora; no vaciléis un momento en, reservadamente, en la seguridad de que jamás seréis descubiertos, dar sus nombres y señas de su vecindad y domicilio a este Gobierno²³.

Si dejáis de hacerlo ¡quién sabe si por resultar ciertas vuestras sospechas, algún día pudieran ser los incendiarios de vuestros tranquilos hogares, los que atropellaran a vuestras esposas y a vuestros hijos, maltrataran a vuestras ancianas madres, si tenéis la dicha de que os vivan!

Las circunstancias mandan y aun cuando la paz y la tranquilidad en nuestro reino, son completas, como pocas veces, sin embargo, recordemos lo de en tiempo de paz preparate para la guerra y como para ir a ella hay que poner el ánimo en condiciones, vayamos haciéndonos a la idea de que hay que luchar y vigoricemos cada día más nuestros propósitos de si hubiera que ir a la guerra, ir para triunfar, a luchar con denuedo, no pensemos en sucumbir²⁴.

En abril, se publicó al fin el manifiesto de la Unión Patriótica a la nación, del que *La Rioja* comentaba críticamente que encontraba únicamente una «nota» de «verdadero interés y novedad» en el texto citado: «la que ofrece el naciente partido al referirse al sufragio universal, dando a entender que será respetado este sistema para la primera elección a Cortes que se convoque»²⁵.

El día 22 de junio, los presidentes de las juntas de partido de la UPR designaron por unanimidad al nuevo comité provincial, que estaba formado por: Antonio Tomás Hernández (presidente); Enrique Herreros de Tejada (vicepresidente); Ciriaco Perucha (tesorero-contador); Julio de Leonardo (secretario); y Joaquín Elizalde, Daniel Trevijano y Vicente García del Valle (vocales)²⁶. Por consiguiente, seguían en el segundo comité provincial:

23. El gobernador civil se estaba adelantando en el tiempo, puesto que este modelo de partido-policía fue el que se estableció en toda España a partir de febrero de 1929 (infra).

24. *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Logroño*, 2.3.1925, p. 1. La cursiva es del autor. Esta circular también fue publicada en *La Rioja* del 3 de marzo (p. 2).

25. "El Manifiesto de la Unión Patriótica", 5.4.1925, p. 2. Este escrito estaba dividido en nueve apartados: "La Unión Patriótica no es un partido"; "El viejo sistema político y sus hombres"; "El ideal patriótico"; "Marruecos"; "Política internacional"; "La raza"; "La constitución y el sufragio"; "Organización de la propaganda" y "La Unión Patriótica y el nuevo régimen". Después de la publicación de este manifiesto, Primo de Rivera fue elegido jefe nacional de la Unión Patriótica (GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, p. 140). Elección que es interpretada por esta autora como otro intento de afirmar la organización de la UP, que, sin embargo, y al igual que el propósito de agosto de 1924, se vio frustrado por la situación existente en el protectorado marroquí (ibídem). Por otra parte, GONZÁLEZ CALBET asegura que, en los objetivos propuestos en el manifiesto, se observa la "indefinición" de la primera fase de la UP (*op. cit.*, p. 138).

26. "Nuevo Comité provincial de la Unión Patriótica", *R*, 26.6.1925, p. 3. Enrique Herreros de Tejada era igualmente presidente de la Diputación Provincial; Joaquín Elizalde, presidente del comité local de la UP de la ciudad de Logroño; Daniel Trevijano, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Logroño; y Vicente García del Valle, vicepresidente de la Diputación Provincial (ibídem). Según BERMEJO y DELGADO, Enrique Herreros de Tejada y Santa Cruz, gran propietario y «dirigente destacado» del Partido Conservador riojano, ya había sido diputado provincial durante la Restauración; por su parte, García del Valle, quien fue designado diputado provincial en enero de 1924, dimitió en octubre de 1929, junto con los también diputados Bernabé López Merino -profesor- y Vicente Rodríguez Paterna -gran propietario y sindicalista agrícola católico-; dimisión colectiva que es considerada por ambos autores como la «crisis más amplia» de la Diputación Provincial primorriverista (BERMEJO y DELGADO, ibídem). Herreros de Tejada era también vocal del Consejo de Administración de Bodegas Franco-Españolas S. A. El resto del Consejo de Administración de Bodegas Franco-Españolas estaba formado por Salvador Aragón -presidente-, Vicente Rodríguez Paterna -vicepresidente-, el conde de Romanones, Juan Romero Araoz, Pelayo de la Mata, Juan Guinea, Román Orive -vocales- y Germán Álvarez -director gerente- (*Recuerdo de la visita Real a las Bodegas Franco-Españolas*, Logroño, 1925, p. 19). Además, Herreros de Tejada fue el primer presidente del «Consejo regulador de la delimitación vinícola 'Rioja'» ("Los vinos del país y la marca 'Rioja'". Se constituye el Consejo regulador", *R*, 7.12.1926, p. 5). Por otra parte, Herreros de Tejada fue miembro del consejo directivo de la Federación riojana de los Sindicatos Agrícolas Católicos entre 1917 y 1921: el 27 de enero de 1917 fue nombrado vocal del mismo y el 8 de mayo de 1919, vicesecretario, cargo en el que cesó en febrero de 1921 (ver las memorias

Perucha, Leonardo, Elizalde -como vocal, en vez de como presidente-, Trevijano y García del Valle; salían del mismo: Castroviejo, Hidalgo de Cisneros, Álvarez Zapatero, Felipe Arenzana, Ochoa y López Merino; e ingresaban: Hernández y Herreros de Tejada. El "interregno" iniciado en agosto de 1924 había finalizado.

El 19 de octubre, Primo de Rivera ordenó a los gobernadores civiles que «en lo sucesivo [la Unión Patriótica] debe regir su vida por sus organismos propios y sin intervención de delegados gubernativos. Los gobernadores civiles, sin dejar de seguir con interés el desenvolvimiento de la U.P. e informarse de cuanto a su vida afecta, dejarán actuar cada día mas automáticamente a sus organizadores [...]», puesto que su jefe nacional «estimaba que la U.P. había «salido de su periodo embrionario y alcanzado su mayoría de edad»²⁷. Es decir, los delegados gubernativos ya no intervendrían en el funcionamiento de la Unión Patriótica; sin embargo, los gobernadores civiles continuarían *vigilándola y tutelándola*.

Justamente, entre diciembre de 1925 y julio de 1926 se inició un nuevo período -el segundo- en el desarrollo de la Unión Patriótica, etapa que se prolongará hasta principios de 1929. En diciembre de 1925, el Directorio Militar fue sustituido por el llamado Directorio Civil, que estaba integrado mayoritariamente por militantes de la UP, y en julio de 1926, se celebró la primera Asamblea Nacional de la Unión Patriótica; entre ambas fechas, la Dictadura determinó con claridad cuál era su objetivo inmediato: «el restablecimiento de la normalidad política en España», esto es, no el restablecimiento de la constitución de 1876, sino el establecimiento de una nueva ley fundamental. De suerte que, durante este período,

la Unión Patriótica y el gobierno quedan prácticamente confundidos y las metas que se fija el gobierno se convierten inmediatamente en objetivos del partido. Para abordar la tarea de dar salida a la Dictadura, de volver a la 'normalidad', la Unión Patriótica necesitaba transformarse en un partido que se fuera dotando de ideología, de programa y de organización²⁸.

Desde el ángulo organizativo, en particular, la Unión Patriótica

dejará de tener características de movimiento, para pasar a tener otras más propias de un partido, si bien conviene advertir que éste sería gubernamental y único. El proceso de organización que se inicia con la Asamblea de julio de 1926, irá dotándolo de una cierta autonomía respecto del poder central, autonomía [...] de cualquier forma muy restringida²⁹.

de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja de los años 1916, 1917, 1918, 1919, 1920 y 1921-1922). Dentro de su análisis acerca de la relación existente entre los dirigentes de la UP y los grupos de poder económico, GÓMEZ-NAVARRO asegura:

Hay un fenómeno que consideramos de gran importancia en cuanto a las relaciones de la U.P. y los grupos de poder económico. Se trata de la aparición en el seno de este partido de 'nuevos políticos' directamente ligados a intereses económicos. Estos nuevos políticos suelen pertenecer a las burguesías provinciales y estar relacionados con las Cámaras de Comercio e Industria, con las Cajas de Ahorros, con las Cámaras de la Propiedad Urbana, con casas de banca provinciales, etc.

Según este autor, Herreros de Tejada era uno de estos dirigentes, puesto que, además de «Jefe provincial» de la UPR, era «el Presidente de la Cámara de Propiedad Urbana» (GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 246-247). En realidad, Herreros de Tejada fue presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Logroño entre 1912 y 1915; entre 1921 y 1928, el presidente fue Daniel Trevijano y Ruiz-Clavijo y desde 1928 hasta 1941, Francisco Marrodán Navasa (*Boletín de la Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas de Logroño / Boletín de la Asociación de Propietarios. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño y su Término Municipal / Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño / Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Logroño / Boletín de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño*, núms. 1 (marzo de 1909)-71 (2ª época, segundo semestre de 1941)).

27. Circular citada en GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, p. 141. La cursiva es mía.

28. GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 211-214.

29. GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, p. 141.

En julio de 1926 se celebró la antedicha Asamblea Nacional de la Unión Patriótica, que, en palabras de Gómez-Navarro, dotó finalmente a ésta «de una estructura organizativa autónoma». La Asamblea aprobó los estatutos y el reglamento de régimen interno de la UP; estatutos que fueron modificados parcialmente en octubre de 1927 y en noviembre de 1928. Por lo que toca a la organización provincial, los estatutos establecían dos organismos: la jefatura provincial y la junta asesora del jefe provincial. La mitad de los vocales de esta junta eran elegidos y la otra mitad, nombrados por el jefe provincial. Aquellos y éste eran elegidos por los jefes locales. En cuanto a la organización local, los organismos eran igualmente dos: la jefatura local y la junta asesora del jefe local. El sistema de elección era prácticamente el mismo que en el caso de la organización provincial; aunque en aquélla los electores eran los militantes locales. En definitiva y como sostiene Gómez-Navarro, «en el funcionamiento del partido a un nivel local y provincial se ejercía un control aplastante de arriba abajo»; el comité ejecutivo central, en particular, «cumplía un papel clave, con derecho de intervención a todos los niveles, convirtiéndose, de esta forma, en garante frente a todo tipo de desviacionismos de la línea marcada por el Jefe Nacional». Además, los gobernadores civiles, quienes no formaban parte de la estructura organizativa de la UP, ejercían un control añadido; conforme al autor citado, los gobernadores civiles «todavía en esta etapa de supuesta independencia de la U.P. respecto de las autoridades gubernativas, ejercían de derecho [...] y aún más de hecho, un control bastante amplio del partido»³⁰.

El 25 de enero de 1927, el *Diario de la Rioja* publicó unas declaraciones del gobernador civil, Juan Fabiani y Díaz de Cabria, en las que aseguraba que pensaba «hacer labor política, reorganizando la 'Unión Patriótica'» y solicitaba «la colaboración leal y sincera de cuantos elementos simpaticen con el orden y normas de justicia, en que se basa la actuación del actual Gobierno». Fabiani agregaba que «en los pueblos, el número de adheridos es de consideración; más en la capital hay que reforzar las listas de simpatizantes y adheridos». Con este fin, se distribuirían «boletines de adhesión» y, en el Gobierno Civil, se recibirían «las firmas de cuantos hombres, ciudadanos de buena voluntad, deseen colaborar en la obra de resurgimiento patrio, que se observa en todas las esferas, dando vida al alma española y a todas las manifestaciones de progreso [sic]»³¹. Diecinueve meses después de que se hubiera cerrado el primer "interregno" de la UPR, volvía a abrirse otro nuevo.

El 10 de febrero, Primo de Rivera se dirigió «A los Gobernadores civiles, Corporaciones Provinciales y Municipales, Uniones patrióticas y Autoridades». En cuanto a la Unión Patriótica, el marqués de Estella afirmaba:

Las Uniones Patrióticas, con espíritu tolerante en cuanto a la doctrina, intransigente en cuanto a las virtudes ciudadanas, exaltadas a partir del 13 de septiembre del 23; son los núcleos o viveros de que lógicamente han de salir los hombres útiles para la obra de regeneración que venimos desarrollando, ya que a nadie se le ha exigido abdicación de idearios para ingresar en ellas, sino ofrenda de esfuerzo y sacrificios ciudadanos y mero desligamiento de organizaciones, que por su origen y estructura partidista y caciquil el

30. GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 221-222, 224-227. Acerca de la organización de la UP a nivel nacional, véase *op. cit.*, pp. 222-223 y BEN-AMI, *op. cit.*, pp. 104-105 -a juicio de este autor, la organización de la UP era «muy similar» a la que posteriormente establecería Falange (ibídem)-. En conclusión, escribe GÓMEZ-NAVARRO:

Tenemos, pues [...] un funcionamiento organizativo del partido muy centralizado a través de dos vías paralelas: el Comité Ejecutivo Nacional y el Ministerio de la Gobernación (desde donde se nombra y dirige a los Gobernadores Civiles). A través de estas dos vías, Primo ejerce el control sobre el partido con sólo dos hombres de confianza: Gabilán y Martínez Anido (*op. cit.*, p. 228).

Gabilán era el presidente del Comité Ejecutivo Nacional (acerca de su figura, véase *op. cit.*, pp. 223-224).

31. "Del Gobierno civil", *DR*, 25.I.1927, [p. 1]. La cursiva es mía.

nuevo régimen juzgó incompatibles con la independencia indispensable para el perfecto ejercicio de la ciudadanía. *En tal concepto, indicarán a los señores Gobernadores y éstos aceptarán, salvo el caso de propio y fundado juicio contrario, el personal adecuado para el desempeño de las funciones públicas, en las que han de gozar de la amplia libertad y autonomía concedidas por sus Estatutos respectivos a Ayuntamientos y Diputaciones, para que el empleo eficaz de sus recursos redunde en prosperidad de los administrados.*

Y añadía:

Las organizaciones de Unión Patriótica constituyen, aun en los casos en que son más nutridas, sólo reducidos núcleos representativos de la gran masa neutra dispersa que asiste y asistirá al Gobierno con la fuerza de su opinión, mientras el acierto guíe sus pasos y sus actividades por los intereses nacionales sean evidentes y las impulse la equidad, según pudo comprobarse en el gran plebiscito de hace cuatro meses. *Por lo tanto ha de preocuparnos más la calidad de los afiliados dispuestos a una colaboración activa, que el número de simpatizantes, que es enorme, sin que por esto deje de ser muy estimable labor de los organismos directivos el alistamiento de cuantos de un modo consciente quieran ofrecer su colaboración a la gran obra, no sólo para el día en que vivimos, sino para un futuro de posibles contingencias que demande sólida organización y grandes esfuerzos de nuestra opinión pública.*

Quede, pues, bien fijado que la Unión Patriótica, en su más amplio concepto, *no es un partido político a la antigua, con credo hermético, ni disciplina personal que imponga ninguna claudicación, sino movimiento nacional de ciudadanía, iniciado, encaminado y mantenido por organismos de propaganda y dirección, que constituyen sus más firmes puntales para el mantenimiento y desarrollo de la idea, en los que deben colaborar y cooperar con su esfuerzo cuantas personas la crean buena y se sientan capacitadas para tal labor ciudadana.*

Para que cuanto queda dicho pueda ser realidad, *es preciso que el ejercicio de autoridad gubernativa (no los Alcaldes, Concejales, Presidentes o Diputados provinciales) sea incompatible con los cargos de Unión Patriótica y que ésta goce en su organización de verdadera autonomía, en nada incompatible con las relaciones que deben ligarla a las autoridades.* El sentido político, que no puede faltar sobre otras muchas cualidades a las personas designadas para los cargos de Gobernadores y de Jefes provinciales de Uniones Patrióticas, ha de regular y mantener la relación entre unos y otros y trascender al público como muestra de unión y armonía, que representará fuerza³².

El 24 de julio, se publicó finalmente una circular del comité provincial de la UPR sobre la reorganización del partido en la provincia:

'Riojanos:

La Unión Patriótica de esta provincia, os hace un llamamiento para que, al cumplirse los tres años de existencia, y con motivo de su reorganización *en momento en que se han salvado las mayores dificultades que se oponían a su desenvolvimiento y las resistencias, que más o menos aparentes, hijas de la perniciosa educación política anterior, felizmente extinguida, os aprestáis a formar parte de la Agrupación de Unión Patriótica que es simplemente movimiento nacional que significa, ante todo, profesión de fe en los destinos de España y en la grandeza y virtud de nuestra raza, y significa también aca-*

32. DR, 10.2.1927, [p. 1]. La cursiva es mía. El 8 de mayo, Primo volvía a dirigirse a las «Uniones Patrióticas» por medio de un telegrama:

'Vengo del solemne acto, homenaje en honor don José Gavilán y don Gabriel Aristizábal, Presidente y Secretario "Unión Patriótica" Madrid, y mi emoción es tan honda que no quiero diferir un momento el propósito de transmitirla para ejemplo y estímulo de todos. Dos millares de ciudadanos alta alcurnia espiritual y mental, representantes todos sectores sociales, han refrendado su amor a la Patria y adhesión al Rey, ratificando fe en ideal "Unión Patriótica" de servir con gallardía y desinterés al bien público hasta finalizar obra purificación y fortalecimiento nacional iniciada 13 septiembre del 23, que bondad divina viene permitiendo marcha sin obstáculo ni tropiezos.

Deseo sirva este acto y entusiasmo que ha despertado de impulso para que todas "Uniones Patrióticas" comprendiendo su misión presente y futura vigoricen su fe, entusiasmo y organización, seguras de que no son un partido personal sino un movimiento de inmensa trascendencia histórica' ["Del Gobierno Civil", DR, 10.5.1927, [p. 1]].

tamiento de las leyes y a las autoridades que las dictan y velan por su cumplimiento; amor y adhesión al rey y a las instituciones armadas, salvaguardia de la integridad nacional y del orden público; propugnando la purificación de las costumbres, con el pensamiento puesto en la doctrina del Divino Maestro y en el amor a la Patria, y estimulando la participación de todos en la vida pública.

Aprobados en la última Asamblea General de Unión Patriótica los Estatutos y Reglamento para su régimen[,] el Comité de esta provincia, en reuniones celebradas, el 28 de abril último y el día 11 del corriente, acordó reorganizar el partido, ajustándolo a las normas establecidas en dichos reglamento y Estatutos.

A este fin, en cada Municipio de esta provincia, por plebiscito entre sus afiliados, se designará un jefe local, y su Junta Asesora compuesta de tres vocales; eligiendo los jefes locales, por medio de votación, al jefe provincial, que en los asuntos importantes se asesorará de la Junta Asesora del jefe provincial, que se compondrá de seis vocales, tres elegidos entre afiliados vecinos de la capital y designados por el jefe provincial, y tres por los jefes locales, votados por el mismo procedimiento del Jefe provincial, llegando así a una organización eminentemente democrática.

Las elecciones de jefe local y su Junta Asesora se avisarán oportunamente en cada uno de los Municipios, y cuantos simpatizando con el ideario de Unión Patriótica deseen formar parte de la Agrupación, pueden enviar sus nombres, apellidos y circunstancia[s] personales, en grupo o por separado, al secretario provincial, don Félix Mácuca, Duquesa de la Victoria, número 8, segundo piso, o por conducto de los actuales presidentes locales, que a su vez las remitirán al mismo secretario, que acusará recibo y enviará a cada uno de los interesados la correspondiente credencial de afiliado con derecho a tomar parte en las elecciones, debiendo solicitarla igualmente los que en la actualidad pertenecan a Unión Patriótica, y todos dentro de los quince días siguientes al de la fecha.

Logroño, 24 de julio de 1927.-El Comité Provincial³³.

Definitivamente, las ideas nucleares de la UPR habían sufrido un cambio radical con el transcurso de los años; los «principios» primigenios de la misma habían sido arrinconados -sobre todo, los de justicia y libertad- y sustituidos por otras ideas: el españolismo-racismo-patriotismo, el autoritarismo, el monarquismo, el militarismo, el catolicismo.

Un mes después, el *Diario de la Rioja* publicó un artículo sin firma sobre estas elecciones, que, significativamente, se titulaba: "¿Actúa alguien en la sombra?". Su texto decía:

Son bien conocidos los altos ideales de la Unión Patriótica y la rectitud de miras que guían a su ilustre promotor el Excmo. Sr. don Miguel Primo de Rivera: arrinconar para siempre el viejo caciquismo que por tanto tiempo tiranizó a los pueblos con sus indignos procedimientos.

Pero el caciquismo no se resigna a morir y quiere a todo trance el seguir viviendo del retraimiento de los buenos o de la ignorancia de los más: los que de la nada, de la indigencia, se encumbraron a puestos de importancia o llenaron sus bolsillos en la obscuridad de muchos pueblos, para ellos verdaderas Américas sin peligro de naufragio, se resisten a la pérdida de tan rico derecho.

Se han celebrado en los pueblos las elecciones para Jefes y Asesores de los Comités locales de la mencionada Unión Patriótica y ¡raro fenómeno! quienes jamás sintieron los anhelos de regeneración social que alientan en la nueva organización, creyendo, sin duda, que los elegidos ahora serán los que sigan gobernando, piden el ingreso en sus filas, muchos de ellos en víspera misma de las elecciones, y llevan en pos de sí, a los que antes les sirvieron de pedestal o de instrumento para su encumbramiento.

Y es de notar que los procedimientos acusan una rara unanimidad en muchos pueblos.

La perspicacia de quienes están ahora encargados de la gobernación, se percatará de la maniobra.

33. "La reorganización de la Unión Patriótica", *R*, 24.7.1927, p. 2. La cursiva es mía. Esta circular fue publicada también en el *Diario de la Rioja* ("La Unión Patriótica", 24.7.1927, [p. 1]). El comité provincial, que había sido designado por el comité ejecutivo central para reorganizar la UPR, estaba integrado por Polanco, García del Valle y Macuca ("Unión Patriótica", *R*, 23.8.1927, p. 1). Ver "De la Unión Patriótica. Para la renovación o reelección de jefes y Juntas asesoras locales", *R*, 19.8.1927, p. 4 e "Instrucciones para renovación o reelección de Jefes y Juntas Asesoras Locales de Unión Patriótica", *DR*, 19.8.1927, [p. 2].

Podríamos citar pueblos en los que, muchos que pasan la vida haciendo atmósfera contra el gobierno actual y su presidente, y que además, son cobardes y no tienen el valor de oponerse abiertamente y con razones a su labor, se presentan lacayescamente serviles ante sus representantes sin perjuicio de trabajar solapada y rastreramente contra ellos y su obra.

Pero no faltan tampoco ciudadanos conscientes de su deber y con energía suficiente para desenmascararlos.

Por hoy basta con este toque de alarma, dado por un modesto soldado de filas que no desea sino la regeneración de España y sus pueblos, el imperio de la honradez y la decencia de los que han hecho bandera nuestros actuales gobernantes³⁴.

Indudablemente, el «viejo caciquismo» no había muerto.

El 2 de septiembre, la comisión encargada de la reorganización de la UPR hizo pública la candidatura oficial para la elección del comité provincial, que habría de efectuarse el 4 de septiembre. Esta candidatura estaba formada por Enrique Herreros de Tejada -jefe provincial-, el barón de Benasque, José Lorenzo Mas y Manuel Hidalgo de Cisneros³⁵. El mismo día 2, también se publicó la siguiente nota oficiosa de la comisión:

'La Comisión, encargada de reorganizar la Gran Liga Nacional en esta provincia, ha acordado señalar para la elección de jefe provincial, el domingo, día cuatro, de diez de la mañana, a diez de la noche, en el salón de actos de la Diputación provincial, a cuyo efecto ha convocado a los jefes locales de todos los Municipios de esta provincia, pudiendo los que no voten personalmente, desde el día de hoy, enviar por correo las candidaturas a esta Comisión, antes de las diez de la noche del citado día, hora en que se procederá al escrutinio, debiendo en este último caso, autorizarlas con su firma, requisito indispensable para ser válidas, las no presentadas personalmente por los electores³⁶.

El día 4, la candidatura oficial fue elegida por unanimidad. «El resultado unánime del escrutinio, nos evita hacer comentarios limitándonos a felicitar sinceramente a los elegidos», apostillaba el *Diario de la Rioja*³⁷. En la sesión del día 19 de la Junta provincial de Acción ciudadana -o Junta de autoridades-, el gobernador civil

manifestó, que aprovechaba la ocasión para reflejar su satisfacción porque la Unión Patriótica provincial[,] reorganizada y hábil para sus funciones, actuaba fácil y eficazmente en cooperación a la obra gubernamental y en los últimos días con motivo de sus trabajos para la Asamblea Nacional, organización política, no obstante, agena [sic] a su intervención, y trabajo de la Junta de autoridades³⁸.

En pocas palabras, la elección del jefe provincial de la UPR en septiembre de 1927 cerró

34. DR, 26.8.1927, [p. 1].

35. El barón de Benasque fue nombrado diputado provincial suplente directo en abril de 1925 (BERMEJO y DELGADO, ibídem). Acerca de sus antecedentes políticos, véase REVUELTA SÁEZ, *op. cit.*, pp. 250-254, 257 y 264.

36. "Unión Patriótica", R, 2.9.1927, p. 3 y "Noticias", DR, 2.9.1927, [p. 2]. El jefe provincial electo de la UPR tenía que nombrar a tres de los seis vocales de su junta ascorsa; sin embargo, desconozco sus nombres.

37. "Noticias", DR, 6.9.1927, [p. 2]. En la asamblea anual de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja, Manuel Hidalgo de Cisneros fue elegido tesorero de su consejo directivo. Otros cargos electos fueron Luis Díez del Corral -reelegido presidente-, Antonio Tomás Hernández -vicepresidente-, Félix Macua -secretario- y Manuel Baroja -representante de la Rioja baja-. Mateo Begué seguía siendo el vicepresidente segundo ("Asamblea Anual de la Federación de SS. CC. AA. [sic] de la Rioja. (Continuación)", DR, 22.9.1927, [p. 2]; véase "Asamblea Anual de la Federación de los SS. AA. CC. de la Rioja", DR, 21.9.1927, [p. 1]).

38. *Libro de actas que se abre en observancia de lo dispuesto en Real Orden Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de dos de julio de mil novecientos veintisiete sobre reuniones periódicas de determinadas autoridades para atender la vida provincial*, f. 4 (Archivo Histórico Provincial de La Rioja, Gobierno Civil, legajo 8). Véase también esta acta en Archivo Histórico Nacional, Presidencia, Directorio [sic], leg. 384 (4), exp. núm. 27. Los integrantes de la Junta eran el gobernador civil -quien la presidía-, el gobernador militar, el abad de la Iglesia Colegial de Logroño -«por expresa disposición del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis»-, el presidente de la Diputación Provincial y presidente del comité provincial de la UPR, el alcalde de Logroño y el secretario de la propia Junta.

el segundo "interregno" de este partido riojano, que -recuérdese- se había iniciado en enero de dicho año.

En octubre, tanto Enrique Herreros de Tejada como Manuel Hidalgo de Cisneros fueron designados asambleístas por la provincia de Logroño. El primero, como jefe provincial de la Unión Patriótica Riojana y el segundo, como representante de «todos» los municipios de la provincia. Herreros de Tejada, escribía el *Diario de la Rioja*, era una

persona de gran cultura, abogado, muy interesado en asuntos agrícolas y de gran arraigo en la provincia.

En política militó en las filas mauristas hasta la venida del Directorio al que se unió enseguida con gran entusiasmo.

Ha ocupado varios cargos en la Diputación y en el Ayuntamiento siendo generalmente reconocida su rectitud y nobleza hasta para con sus mismos enemigos políticos, únicos que el señor Herreros de Tejada tuvo, pues su bondad le hace apreciado y respetable para todos.

Manuel Hidalgo de Cisneros era

abogado, disfruta de una sólida posición y es considerado en la provincia y fuera de ella como hombre de acción. Su actividad se ha inclinado por la agricultura y su nombre goza de gran autoridad en este sector. Es una de las columnas de la Sindicación Católico-Agrícola de la Rioja y presidente de la Cámara Agrícola.

Conocedor como pocos de la Región, sus riquezas y necesidades, hace tiempo que en una serie de artículos publicados en DIARIO DE LA RIOJA, demostró la facilidad de convertir en fértiles terrenos regables los situados bajo la acción de los ríos que discurren por la Rioja alta, y comprendiendo su valor, la Confederación [Hidrográfica] del Ebro lo hizo de su seno.

No hay campaña de algún interés para la región que el señor Hidalgo de Cisneros no halle apoyo, y así es de conocida y apreciada su personalidad y su nombramiento de bien recibido.

Como representante de la Diputación Provincial, fue elegido por unanimidad el diputado por Alfaro, Bernabé López Merino. El mismo diario, decía de este militante de la UPR:

La personalidad de este señor es tan amplia y ventajosamente conocida que poco nuevo ha de tener cuanto digamos. Posee sólida posición económica estando en posesión de los títulos de Licenciado en Ciencias y en Farmacia. De vasta cultura y enamorado de la enseñanza, a ella se ha dedicado siendo incontable el número de los que con orgullo se llaman sus discípulos. Regentó el Colegio de San Antonio y San Fernando y en la actualidad es profesor auxiliar de Ciencias del Instituto.

Dedica su actividad que es enorme a la Enseñanza, a su Farmacia y a otro capitalísimo para la provincia, pues nombrado diputado al advenimiento del Directorio, fué encargado como visitador del Hospital provincial en el que ha introducido grandes mejoras, que todavía se propone completar con otras, pues su cargo de asambleísta no ha de apartarse del de visitador.

Dadas estas condiciones esperamos que el señor López Merino desarrolle gran labor en la Asamblea en pro de la política nacional y en la particular de la región³⁹.

39. "Designación de asambleístas", *DR*, 4.10.1927, [p. 1]. Hidalgo de Cisneros (quien, además, era concejal y compromisario del Ayuntamiento de Cidamón -partido judicial de Santo Domingo de la Calzada-), consiguió 105 de los 183 votos emitidos. En segundo lugar quedó Félix Macua Uriarte, con 70 votos; aunque éstos fueron anulados, porque Macua no era compromisario -los votos restantes fueron dos en blanco, dos anulados y cuatro para otros candidatos-. Según *La Rioja*, López Merino sólo obtuvo nueve de los diez votos emitidos; el décimo fue en blanco ("Los representantes de Diputaciones y Ayuntamientos para la Asamblea Nacional", *R*, 4.10.1927, p. 1). Respecto a la Asamblea Nacional Consultiva, ver BEN-AMI, *op. cit.*, pp. 142-156 y GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 261-304. Acerca del papel jugado por Hidalgo de Cisneros en la Asamblea Nacional, ver "Los representantes riojanos en la Asamblea. La intervención del señor Hidalgo de Cisneros" (*R*, 1.4.1928, p. 6); "Asamblea Nacional. En defensa de los vinos" (*DR*, 31.1.1929, [p. 1]); "Página Agrícola Social. Asamblea Nacional. Del 'Vino Rioja' y del impuesto de las Provincias Vascongadas gravándolo. Discurso pronunciado en la Asamblea el día 30 de enero por el señor Hidalgo de Cisneros en defensa del 'Vino Rioja'" (*DR*, 10.2.1929, [p. 3]).

En *El avance de la provincia de Logroño en un quinquenio. 13 de septiembre 1923 a 13 de septiembre 1928*, el gobernador civil, Fabiani, hacía el siguiente balance sobre la UPR:

Su organización y desenvolvimiento ha adolecido de los mismos defectos, de idénticos agobios, de parecidas circunstancias a las que puedan señalarse en las demás provincias, *teniendo que vencerse mayores dificultades que en otras, por la peculiar característica de la de Logroño sobradamente conocida por el influjo político en la misma desarrollado*. Preocupado en ello, durante mi actuación, como Gobernador, ni un sólo momento he perdido el contacto con los elementos directivos de esta agrupación, cabiéndome la satisfacción de que hayan ido aumentando sus filas y, sobre todo, en el último año [1928].

Prueba de que la organización se ha ido perfeccionando es bien elocuente que desde 1927 puede publicarse un semanario 'Acción Riojana', órgano de la Unión Patriótica, y que desde la misma se ha podido crear un Círculo que, en el momento actual, rebasa la cifra de 400 socios; entre ellos figuran personas de relieve, *pudiendo decirse que la calidad aventaja a la cantidad*, y, además, se advierte cada día un mayor fervor y un creciente entusiasmo y propaganda, que no necesita ser clamorosa para ser constante y eficaz⁴⁰.

Diariamente se ven concurridos los salones; se dan conferencias y se proponen iniciativas, y al Círculo acuden, como a su Casa Social, cuantos afiliados de la provincia visitan la Capital. Proyecto hay, importantísimo, que de realizarse, alcanzaría resonancia en la región; por no estar aún decidido no lo consigno, para dejar íntegro el éxito a sus autores. *Pero es lo cierto que en Logroño progresa la Unión Patriótica*, siendo cada día más conocida y respetada su actuación.

También en la provincia va teniendo consistencia e interés la organización; [en] algunas ciudades y hasta en algunos pueblos, se han establecido Círculos que sirven de medio de contacto entre los afiliados, y por mi parte procuro estimular a todos con la palabra y el ejemplo.

¿Están todos los que son? Sería pueril afirmarlo; es indudable que forman legión las personas que sienten y manifiestan simpatías y admiración al régimen actual, pero que son remisas a su ingreso en la agrupación, más por pereza que por otras razones y viene a confirmarlo así el hecho, bien elocuente por cierto, de que en cuantas ocasiones se ha solicitado el concurso de los ciudadanos, lo mismo en manifestaciones públicas, en visita del señor Presidente, que de otras personalidades sobresalientes en la gubernación, han contribuido personalmente, espontáneamente [sic] al esplendor y agasajo de aquéllas. *No dudo que una labor de propaganda, constancia y tiempo harán que aumente el número de afiliados y así hemos de procurarlo todos*⁴¹.

40. *Acción Riojana* se titulaba inicialmente *Periódico Literario y de Información* (año I, nº 5, 30.5.1927) y, posteriormente, *Órgano de la Unión Patriótica. Periódico Literario y de Información* (año II, nº 85, 17.12.1928 y año III, nº 125, 23.9.1929). En 1927, su director era Aurelio Redal. En el Instituto de Estudios Riojanos sólo se conservan estos tres números. La aparición del primer número de este semanario fue saludado caústicamente por *La Voz de la Rioja* -que se titulaba *Periódico Semanal Independiente*-:

Ha llegado a nosotros el rumor, muy cercano por cierto de que en el día de hoy comenzará su funcionamiento el órgano oficial de la U. P.

En mal tiempo estamos para que nos vengan con nuevas músicas, por muy bueno que sea el organista. Sabemos ya tanto de que ese organismo toca mecánicamente, que todo en él nos habrá de parecer eso... Música ["Glosas del momento", 2.5.1927, p. 1].

Confesamos que el primer número de 'Acción Riojana' nos defraudó. Esperábamos algo que no pudimos leer ni entre líneas y casi, casi nos sentimos descorazonados.

Ha sido una mala acción que nos han jugado los rumoristas, digimos [sic], a menos que la declaración oficial se haya reservado para el segundo número, aun cuando nunca segundas partes fueron buenas ["Glosas del momento", 9.5.1927, p. 1].

41. Logroño, Imprenta y Librería Moderna, s. f. (1929), pp. 41-43. La cursiva es mía. Sobre la UP de otras provincias, ver ALIA MIRANDA, Francisco, *Ciudad Real durante la dictadura de Primo de Rivera*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986, pp. 36-43; ÁLVAREZ REY, Leandro, *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera. La Unión Patriótica (1923-1930)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1987; PÉREZ ORTIZ, Juan Francisco, *La provincia de Alicante durante la dictadura de Primo de Rivera: evolución política*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, Curso 1989-90, pp. 140-172; PÉREZ ROMERO, Emilio, *La provincia de Soria durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Soria, Centro de Estudios Sorianos (CSIC), 1983, pp. 57-66.

A finales de enero de 1929 y después del tradicional banquete en honor de Alfonso XIII, Fabiani aseguró a los militantes de la UPR que «la agrupación upetista captaba a sus socios entre los desinteresados que nada piden, que nada desean, que sólo anhelan el bien de la Patria» y que el número de afiliados -o «socios»- de la UP de Logroño era de 400 ó 500, «cifra que supone poco para una población de 33.000 habitantes y que deja 32.500 sin las condiciones de desinterés y patriotismo que todo español debe poseer», añadió⁴².

A principios de febrero, se inició el tercer período de la evolución de la Unión Patriótica, que finalizará en enero de 1930. Durante esta última fase, la UP «se verá convertida en una especie de servicio de información del régimen para detectar y fichar a los opositores»; además, se avivará el gubernamentalismo del partido, intensificado desde noviembre de 1928, y, consiguientemente, se acentuará su crisis⁴³.

La crisis de la UPR, reflejo a su vez de la crisis de la Unión Patriótica y de la dictadura de Primo de Rivera, se puso de manifiesto durante la celebración del sexto aniversario del «advenimiento al poder del salvador de España». Así, el *Diario de la Rioja* escribía refiriéndose a los actos de Logroño:

El fruto obtenido no es desalentador, pues en los actos celebrados el domingo [día 15] se notó la presencia de mucho elemento de fuera. Aunque se ha de tener en cuenta que el mes de septiembre es el de más trabajo para el agricultor riojano. De no ser así, el domingo se hubiesen visto las calles de la capital plétóricas de elementos de la Unión Patriótica.

Mientras que en Haro y Arnedo, la asistencia a los mítines de la Unión Patriótica Riojana fue igualmente poco numerosa⁴⁴.

El 26 de enero de 1930, las juntas provincial, local y del Círculo de Unión Patriótica procedieron a la renovación de la directiva de este último centro. Después de la elección, el gobernador civil leyó la famosa nota oficiosa del dictador que condujo a su caída e hizo «atinadas» consideraciones acerca de la situación política, abogando finalmente por la unidad de todos los patriotas y la fidelidad al «salvador de España». Por su parte, el presidente de la Diputación Provincial abundó en las palabras de Fabiani y propuso el envío a Primo de Rivera de un voto de adhesión de la Unión Patriótica de Logroño, que se materializó en el siguiente telegrama: «Presidente Consejo ministros.- Reunidas Junta general Agrupación Unión Patriótica Logroño, acordaron por unanimidad adherirse con más entusiasmo que nunca a Vucencia»⁴⁵. Sin embargo, dos días después Primo de Rivera dimitía⁴⁶.

42. "Rápida", *DR*, 25.1.1929, [p. 1]. Por su parte, el *Diario de la Rioja* agregaba el siguiente comentario: El señor Fabiani es dueño de un claro talento, conoce la vida y conoce a los hombres; por lo que sus palabras tienen un valor efectivo que nadie puede protestar.

Es la primera vez que se pronuncian unas frases tan valientes.

¿Será también la primera vez que hemos escuchado la verdad?

Los 400-500 militantes equivalían al 1,16-1,45% de los 34.329 habitantes que, según el censo de 1930, tenía la ciudad de Logroño. Sobre los afiliados y la afiliación de la UP, véase GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 230-236.

43. GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 214 y 228-229.

44. "Los actos patrióticos del domingo. Conmemoración de una fecha y divulgación y propaganda de un proyecto", *DR*, 17.9.1929, [p. 1] y "Arnedo", 17.9.1929, [p. 4]. Véase "La Unión Patriótica local", *R*, 17.9.1929, p. 1.

45. "En el Círculo de Unión Patriótica", *DR*, 28.1.1930, [p. 2]. La nueva junta estaba formada por Emiliano Gil -presidente-, Eugenio Roca -vicepresidente-, José Fraile, Agapito del Valle, Manuel Gavín -vocales- y Luis Pimentel -secretario y tesorero-.

46. Acerca de los «herederos» de la Unión Patriótica, véase BEN-AMI, S., *Los orígenes de la Segunda República Española: Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 265-275. Véase también de este autor, "Las dictaduras de los años veinte", en CABRERA, M., JULIÁ, S. y MARTÍN ACENA, P. (comps.), *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991, pp. 47-64.

2. CONCLUSIÓN

Como dice Gómez-Navarro, la UPR estaba formada «mayoritariamente» por «nuevos políticos» y éstos a su vez por políticos católicos -por ejemplo, Antonio Tomás Hernández, Felipe Ruiz del Castillo, Manuel Hidalgo de Cisneros, Félix Macua, Mateo Begué, José López de Araujo, Julio Yangüela, Bernabé López Merino, José Martínez Salinas, Baldomero Campos-. En efecto, la mayor parte de los militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica Riojana no tenía antecedentes políticos; sin embargo, algunos eran «viejos políticos» -verbi gratia, el agrario católico Luis Díez del Corral, los mauristas Enrique Herreros de Tejada y barón de Benasque, el «popular» Vicente García del Valle, los conservadores Julio de Leonardo y Guillermo Sáenz de Tejada, el republicano Fermín Maguregui, los reformistas Víctor Fourvel y José Turrrientes-. Por otra parte, y en contra de lo que afirma este autor, los católicos no desaparecieron del comité provincial de la UPR después de la reorganización de septiembre de 1927; prueba de ello es que Enrique Herreros de Tejada y Manuel Hidalgo de Cisneros fueron elegidos respectivamente presidente y vocal de la Unión Patriótica Riojana⁴⁷.

Desde un ángulo socioeconómico, en la UPR estaban representadas la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Logroño -por medio de Fermín Maguregui, Enrique Ugalde, Alberto Roig, Francisco Ferrer-; la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana -Daniel Trevijano-; la Cámara de la Propiedad Rústica -Manuel Hidalgo de Cisneros-; la Cámara Agrícola -Manuel Hidalgo de Cisneros, Guillermo Sáenz de Tejada-; la Cámara Patronal -Gregorio Cabañas-; la Asociación General de Vitivinicultores de la Rioja -José Felipe Ruiz del Castillo-; las Bodegas Franco-Españolas -Enrique Herreros de Tejada-; el «Consejo regulador de la delimitación vinícola 'Rioja'» -Enrique Herreros de Tejada, Luis Díez del Corral, Felipe Ruiz del Castillo, Manuel Hidalgo de Cisneros, Antonio Tomás Hernández, Fermín Maguregui-; el Consejo Provincial de Fomento y el Consejo Provincial de Economía Nacional -Luis Díez del Corral, Antonio Tomás Hernández, Fermín Maguregui-; y, sobre todo, la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Rioja -Luis Díez del Corral, Antonio Tomás Hernández, Manuel Hidalgo de Cisneros, José Felipe Ruiz del Castillo, Vicente García del Valle, Julio de Leonardo, Félix Macua, Mateo Begué, Felipe Notivoli, José Antonio Polanco, José María Poves, Enrique Herreros de Tejada-. Y viceversa: la Unión Patriótica Riojana también estaba representada en estas juntas, asociaciones, empresas, corporaciones y sindicatos⁴⁸.

En suma, estimo que la Rioja era efectivamente una de las treinta y una provincias en las que, con arreglo a Gómez-Navarro, «se produce una renovación casi total del personal político» y una de las veintidós que pasó a ser controlada por el sector político, social e ideológico emergente: el católico, que desplazó del poder a los caciques liberales riojanos. Asimismo, Logroño es una de las provincias en las que, conforme a este autor, tiene lugar

47. Por su parte, BERMEJO y DELGADO aseguran en su estudio sobre la Diputación Provincial riojana, que los «meses finales de 1928 muestran claramente [?] la crisis de la Dictadura en nuestra provincia» y agregan: «En el mes de Noviembre dimite de Diputado el influyente Conde de Hervías, alejándose del régimen dictatorial muchos agraristas [sic] y sindicalistas católicos riojanos» (*op. cit.*, p. 466). Por el contrario, estimo que los sindicalistas agrícolas católicos riojanos no se alejaron del régimen primorriverista ni en el verano de 1927 ni en el otoño de 1928.

48. En la Unión Patriótica Riojana, estaban representadas igualmente sendas familias bodegueras y conserveras: los Gómez Cruzado -a través de Jesús Gómez Cruzado- y los Trevijano -por medio de Daniel Trevijano-, respectivamente. Sobre la familia Trevijano, véase BERMEJO, *op. cit.*, p. 54.

«la aparición en la vida política de hombres de la burguesía, industrial y agraria, que no formaban parte anteriormente de la élite política»⁴⁹.

Últimamente y desde un punto de vista ideológico, la UPR evolucionó hacia la extrema derecha: de los «principios fundamentales» de familia, propiedad, justicia y libertad de abril de 1924 se pasó a las normas de religión, propiedad y familia de marzo de 1925 y, finalmente, a las ideas de españolismo-racismo-patriotismo, autoritarismo, monarquismo, militarismo y catolicismo de julio de 1927⁵⁰.

49. Véase GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, p. 260.

50. Acerca de la ideología del Directorio Militar, véase GONZÁLEZ CALBET, *op. cit.*, pp. 257-272. Sobre la ideología del régimen primorriverista, véase GÓMEZ-NAVARRO, *op. cit.*, pp. 305-351.